



Nº 4.276.- /

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

LAJA, diciembre 06 de 2008

VISTOS :

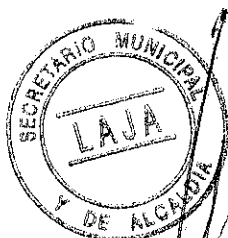
- 1) Oficio Nº 6383 del Sr. Presidente del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío, de fecha 02 de diciembre de 2008, que adjunta la Sentencia de Proclamación Nº 36 fechada 01 de diciembre de causa rol 2230-2008, correspondiente a la elección de Alcalde de la comuna de Laja;
- 2) Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Sesión Constitutiva del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2008; y,
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

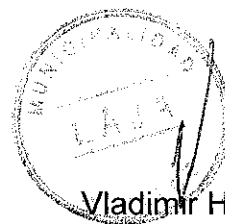
PRIMERO :

Con fecha del presente Decreto Alcaldicio, **Vladimir Hilich Fica Toledo, Rut 8.505.921-1**, asumo el cargo y las funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Grado 6º E. M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Jaquelina González Díaz  
Secretaria Municipal



Vladimir Hilich Fica Toledo  
Alcalde

VFT/JGD/jgd.-

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional
- Intendencia Regional
- Gobernación Provincial
- Sr. Alcalde
- Deptos. Municipales (8)
- JPL Laja.
- Carpeta Concejo
- Secretaria Municipal (2)
- OIRS.